

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germás Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-07594 de 02 SET. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.465 el 11 de septiembre de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Víctor Hugo Azar Amat, casado; Nilo Ramón del Hierro del Hierro, casado; abogada Miriam Flores Apolinario, soltera; José Robles Tubay, casado; y doctor René Bohórquez Bajarano, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) El servicio de auxilio mecánico en calles y carreteras del país, b) lavada, engrasada, lubricada, atención mecánica de toda clase de vehículos automotores, c) importación y comercialización de repuestos y accesorios en general, de partes y piezas para grúas, y partes reconstruidas para automotores, d) importación de vehículos del ramo y sus anexos en general, e) importación y comercialización de llantas nacionales y extranjeras, aros, tubos, bujías, líquido de frenos y similares, lubricantes, aceites, grasas, y todo artículos que se emplee en el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

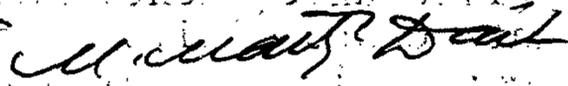
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/503.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/1'497.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Víctor Hugo Azar Amat, Niño Ramón del Hierro del Hierro, abogada Miriam Flores Apolinario, José Robles Tubay y René Boñorquez Bejarano.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

1bd

Guayaquil, septiembre 12 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL